



Dirección General de Aduanas

RES. No. 116/2017/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas con treinta minutos del día once de septiembre de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información de fecha 1 de septiembre de 2017, a la que se le asignó el número DGA-2017-0089, presentada físicamente a esta Unidad de Acceso a la Información, por el señor [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural y quien se identifica por medio de su Documento [REDACTED], en el que solicita lo siguiente:

- Todos los listados de las marcaciones de llegadas tardías de los empleados y empleadas de la Dirección General de Aduanas, que se tienen en el Departamento de Recursos Humanos de esta institución. Período comprendido 17 de julio de 2017 hasta la fecha, firmados y sellados por dicho Departamento.
- Así mismo manifiesta que la información se le entregue físicamente.

Y CONSIDERANDO:

I) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen la información, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

IV) En virtud de lo anterior, se solicitó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto el día de fecha 1 de septiembre de 2017, al Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección General de Aduanas, en el cual se trasladó la solicitud de información con referencia número DGA-2017-0089 de fecha 1 de septiembre de 2017, en el que se solicitó: Todos los listados de las marcaciones de llegadas tardías de los empleados y empleadas de la Dirección General de Aduanas, que se tienen en el Departamento de Recursos Humanos de esta institución. Período comprendido 17 de julio de 2017 hasta la fecha, firmados y sellados por dicho Departamento.

V) Que con fecha 6 de septiembre de 2017, se obtuvo respuesta del Departamento de Recursos Humanos de esta Dirección General de Aduanas, en la cual remitieron las copias de los listados de las llegadas tardía por congestiónamiento vehicular, a partir del 17 de julio hasta el 8 de septiembre del presente años, los cuales constan de ochenta (80) folios útiles.

VI) Con la información antes relacionada, se estaría evacuando la petición de la solicitud número DGA-2017-0089 de fecha 1 de septiembre de 2017, por lo que la misma se proporcionará físicamente al interesado por ser el medio solicitado.

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y en relación a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud de acceso a la información Pública número DGA-2017-0089 de fecha 1 de septiembre de 2017, realizado por el señor [REDACTED]; **b) Entréguese** la información de respuesta consistente en copias de los listados de las llegadas tardía por congestiónamiento vehicular, a partir del 17 de julio del presente año, hasta el 8 de septiembre de 2017, los cuales constan de ochenta (80) folios útiles; con la información antes relacionada queda evacuada la petición con número de referencia número DGA-2017-0089 de fecha 1 de septiembre de 2017, por lo que la misma se proporcionará físicamente la cual consta de ochenta (80) folios útiles, por ser el medio solicitado. **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Aduana